19 04 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 17 de abril de 2023
ACTA Nº 1633/23
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS TIPO PORCELANATO CON SUS ACCESORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN DE LA ESSAP S.A. – PLURIANUAL" – ID N° 423.690»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC N° 095/2023, de fecha 17 de abril de 2023, firmada por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:
Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003, en su Artículo 31°, Cancelación de la Licitación: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

Que, por Comunicación Interna GCGA N° 247/2023, de fecha 10 de abril de 2023, remitida por la Gerencia Comercial Gran Asunción, se solicita la cancelación de dicho proceso licitatorio, conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03, Artículo 31°, y a través de la cual, se expresan los motivos que fundamentan en la precitada solicitud.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 423, de fecha 17 de abril del año en curso, no encuentra objeciones para la cancelación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS TIPO PORCELANATO CON SUS ACCESORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN DE LA ESSAP S.A. – PLURIANUAL" – ID N° 423.690.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 17 de abril de 2023
ACTA Nº 1633/23
Resolución N° 6

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1º) **Cancelar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS TIPO PORCELANATO CON SUS ACCESORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN DE LA ESSAP S.A. – PLURIANUAL" – ID N° 423.690, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 31°, de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar los trámites necesarios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa